



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MÚLTICA MPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS



## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA CIES - CENTRO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

### CONVOCATORIA 02 DE 2022 ESTÍMULO ECONÓMICO PARA TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS

#### Descripción de la Convocatoria

La Facultad Ciencias de la Salud y el Centro de Gestión de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud (CIES) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, presenta a la comunidad universitaria la convocatoria “Estímulo económico para traducción de artículos”, como una estrategia para promover la redacción y publicación de textos científicos (i.e., artículos) producto de actividades investigativas y académicas realizadas por los diversos grupos de investigación adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Esta convocatoria se encuentra enmarcada dentro del Plan de Fortalecimiento a Grupos de Investigación de la Facultad Ciencias de la Salud, brindando a los diferentes miembros, docentes y estudiantes semilleros de los grupos de investigación de la Facultad, la posibilidad de publicar y divulgar, en un segundo idioma y en revistas de alto impacto; los resultados de los diferentes procesos investigativos y académicos que desarrollan, con miras a fortalecer los grupos e investigación y visibilizar la producción realizada por los investigadores en las diferentes líneas y áreas de conocimiento de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

#### Objetivo

Fomentar la escritura científica y académica y su sometimiento a publicación de artículos resultado de investigación, en revistas internacionales indexadas de alto impacto, de los docentes y estudiantes semilleros adscritos a los grupos de investigación de la Facultad Ciencias de la Salud de la UPTC, mediante el apoyo económico y la gestión para la traducción al inglés de documentos, de acuerdo con los requisitos y criterios establecidos en la presente convocatoria.

#### Participantes

Docentes y estudiantes registrados en GrupLAC como miembros de los grupos de investigación escalafonados o reconocidos por Minciencias según los resultados de convocatoria 894 de 2021 y adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, en calidad de autores principales, que cuenten con manuscritos finalizados producto de procesos de investigación y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

## Financiamiento

El monto total asignado para financiar la presente convocatoria será de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos) para la traducción de artículos con fines de publicación en revista indexada. Este presupuesto se ejecutará en el pago de los honorarios para el servicio técnico de traducción de artículos; para lo cual, a solicitud del o de los autores del artículo, el CIES contratará un traductor o pagará a la revista la traducción del artículo.

## Modalidad

El CIES, de acuerdo con la evaluación de requisitos y los recursos económicos disponibles, definirá el total de artículos a traducir y se financiarán hasta dos artículos por grupo de investigación, pudiéndose estudiar la posibilidad de traducir un tercer artículo; siempre y cuando, existan recursos disponibles al momento del cierre de la convocatoria.

### No se considera dentro de la convocatoria:

- Artículos que ya hayan sido publicados en algún medio de divulgación (repositorio, memorias de un evento nacional o internacional, libro, revista, entre otros).

## Procedimiento de trámite

Los aspirantes a obtener el estímulo deberán enviar la solicitud vía correo electrónico junto con la documentación completa, según cronograma establecido en esta convocatoria.

El CIES, será el encargado de:

1. Estudio de las solicitudes.
2. Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
3. Publicación del listado de las solicitudes recibidas con su respectivo resultado.
4. Dar trámite según cronograma.

## Requisitos mínimos para participar en la convocatoria

1. La autoría del artículo puede ser de docentes, docentes y estudiantes o docentes y profesionales externos; no se aceptarán documentos donde todos los autores sean estudiantes.
2. Al menos uno de los autores, deben tener vinculación académica o laboral activa con la Facultad Ciencias de la Salud en calidad de estudiante semillero y/o docente; adicionalmente, debe estar vinculado a un grupo de investigación de la Facultad Ciencias de la Salud de la UPTC y con registro actualizado en GrupLAC y SGI.

3. Los autores del manuscrito deben garantizar la originalidad del artículo, citación de fuentes, gráficos, figuras, fotos, tablas y diagramas, así como con la uniformidad y el cumplimiento establecido en las normas de publicación de la revista; siendo responsabilidad de los autores y eximiendo en cualquier caso a la Universidad de posibles acciones legales.
4. La presentación del manuscrito debe incluir las normas de publicación de la revista a la cual se pretende realizar su sometimiento y evidenciar el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos por esta.
5. La filiación institucional los autores debe cumplir con los criterios establecidos en la resolución 3158 de 2022, *por la cual se establece la firma institucional para identificar la producción derivada de actividades académicas e investigativas de la Universidad y se dictan disposiciones para la firma del autor*; es decir, debe aparecer en español sin siglas, independientemente del idioma de la revista.
6. No se tendrán en cuenta solicitudes en las cuales ya se hayan realizado los pagos de traducción.
7. Se recibirán manuscritos de hasta 10.000 palabras, incluidas las referencias, tablas y gráficas.
8. Presentar la totalidad de la documentación requerida.

#### **Documentación Requerida\***

- a) Carta de solicitud del estímulo firmada por el autor solicitante y el líder del grupo de investigación en donde se especifique:
  - Nombre del grupo de investigación
  - Nombre de los autores del manuscrito y tipo de vinculación que tienen con la Universidad (estudiante semillero o docente).
  - Nombre de la revista en la cual se postulará el artículo, con ISSN y categoría en Scimago o Publindex.
  - En caso de solicitar el pago de traducción a la revista, adjuntar cotización correspondiente.
  - Lista de chequeo o evidencia de cumplimiento de las normas de publicación establecidas por la revista.
  - Compromiso explícito de someter el artículo a publicación con los autores que se registran en la carta, la inclusión de la filiación institucional y realización de correcciones solicitadas por la revista hasta lograr la publicación.
  - Nombre y código SGI del proyecto al cual se vincula el manuscrito.
  - Aceptación de los términos de referencia de la convocatoria.

- b) Captura de pantalla del sistema de gestión de investigación SGI, en el que se evidencie la vinculación de al menos uno de los autores a un grupo de investigación de la Facultad Ciencias de la Salud de la UPTC.
- c) Envío del manuscrito que se someterá a traducción en formato en formato Word (.doc).

\*Toda la documentación debe ser enviada al correo electrónico [cies@uptc.edu.co](mailto:cies@uptc.edu.co)

### Criterios de Selección

La selección de los manuscritos para traducción con fines de publicación seguirá el presente proceso de revisión de criterios por parte del CIES:

1. Recepción y verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación en estricto orden de radicación.
2. Características del manuscrito (cumplimiento de criterios establecidos por la revista en la cual se postulará el artículo)
3. Porcentaje de similitud textual no superior al 30% según el programa Turnitin.

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
Estructura básica del manuscrito según el tipo de Artículo que se presenta a la convocatoria (artículo original, caso clínico, artículo de revisión), de acuerdo con las definiciones de Publindex sobre cada tipo de artículos.	<b>30</b>
Características del manuscrito Hasta 10 puntos proyectos no registrados con código SGI. Hasta 30 puntos trabajos de pregrado o posgrado derivados de grupos de investigación en coautoría con el docente. Hasta 50 puntos proyectos registrados ante la UPTC y con código SGI.	<b>50</b>
Cumplimiento de los criterios de publicación de la Revista [ según su categorización] Hasta 10 puntos para publicación en Q3 o Q4 o su equivalente en Publindex (B o C) Hasta 20 puntos para publicación en Q1 o Q2 o su equivalente en Publindex (A1 o A2)	<b>20</b>

4. El puntaje mínimo aprobatorio para la traducción del manuscrito será de **70** puntos.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS



5. En caso de empate entre dos o más manuscritos, el desempate se realizará teniendo en cuenta la categoría vigente del grupo de investigación en Minciencias; si persiste el empate, se asignará prioridad al grupo de investigación con mayor productividad en los últimos cinco años.

### Compromisos\*

- Una vez aprobado el apoyo se procederá con la contratación del servicio de traducción.
- En caso de solicitar el pago de traducción a revista, se solicitará entrega de los documentos adicionales a fin de proceder con el trámite. Si el grupo no presenta los documentos, en un término de cinco días calendario, se entenderá que desiste de su interés de ser beneficiado por la convocatoria.
- Una vez se cuente con el artículo traducido, el beneficiario radicará en el CIES la evidencia de publicación en un término no mayor a doce (12) meses.

\* El incumplimiento de los compromisos será reportado ante la VIE para efectos de paz y salvo de los grupos de investigación.

### Cronograma de la Convocatoria

ACTIVIDADES	FECHAS
Fecha límite para la recepción de documentos al correo del CIES	Septiembre 30 de 2022*
Verificación de Requisitos	Una vez se reciba el manuscrito
Evaluación	10 días calendario
Resultados	Una vez se cuente con la evaluación
Reclamaciones	Hasta dos días después de notificado de los resultados

\*Las solicitudes serán revisadas en estricto orden de llegada y de esta forma, serán otorgados los estímulos siempre y cuando cumplan con el total de requisitos establecidos para la presente convocatoria. Se recibirán de forma permanente hasta la fecha de cierre de la convocatoria o antes, en caso de agotarse los recursos.

**CESAR ARMANDO REY ANACONA**  
Decano  
Facultad Ciencias de la Salud

**YENNY SALAMANCA CAMARGO**  
Directora CIES  
Facultad Ciencias de la Salud.